

Nota de Prensa n.º 252/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE PASCO DEBE INFORMAR SANCIONES A PERSONAL CAPTADO EN PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES

- ***Hasta el momento se registran dos casos, por lo que resulta urgente transparentar medidas adoptadas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco demandó a las autoridades del Hospital Daniel Alcides Carrión transparentar las acciones administrativas que viene adoptando respecto a las recientes denuncias sobre profesionales de salud que habrían sido sorprendidos en reuniones sociales, desarrolladas tanto al interior del nosocomio como en locales nocturnos, mientras se encontraban de turno.

En el primer caso, diversos medios de comunicación locales reportaron que un grupo de 4 profesionales de la salud fueron captados el último 22 de abril mientras consumían bebidas alcohólicas en una discoteca del distrito de Yanacancha. El hecho habría ocurrido mientras el personal se encontraba en pleno horario de guardia nocturna. A ello, debe agregarse que en las últimas horas se han difundido imágenes que dan cuenta de otro grupo de profesionales que habrían sido sorprendidos el pasado 13 de marzo, al parecer mientras bebían alcohol en una de las habitaciones de la residencia médica del nosocomio.

Ante estos graves hechos, la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez, remarcó la necesidad de que el Hospital Daniel Alcides Carrión informe a la ciudadanía las acciones administrativas y disciplinarias adoptadas en defensa del derecho a la salud, en ambos casos.

Según explicó la representante de la Defensoría del Pueblo, en el caso del personal que fue sorprendido en un local nocturno se ha solicitado al hospital que precise si ha iniciado investigación preliminar alguna y el detalle de la misma, pero aún no se tiene respuesta al respecto. Por su parte, en el caso del grupo de profesionales que habría estado ingiriendo bebidas alcohólicas en una de las sedes del hospital, indicó que, si bien la entidad comunicó que el hecho fue sancionado al tratarse de un caso ocurrido en marzo, es necesario que se informe la sanción que fue impuesta en dicha oportunidad.

Como parte del pedido dirigido a la directora del hospital, Roxana Cosme, la jefa de la sede defensorial solicitó que, si los procedimientos disciplinarios aún no han culminado, se informe el estado de las acciones administrativas realizadas hasta el momento. Además, en el caso del grupo de profesionales captado en la residencia del hospital, se instó a la autoridad a precisar las acciones que desarrolla la entidad para garantizar que dicha área sea utilizada de forma adecuada.

Pasco, 5 de mayo de 2022